



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Crea Módulos de Contratación de Recursos Humanos (MCRRHH) para la Facultad de Odontología (UNC).

VISTO:

La RR-2023-1060-E-UNC-REC en su Art. 1º, donde se dispone que las contrataciones presentes y futuras realizadas en virtud de la Ordenanza HCS N° 5/2012 cuya retribución sea un monto fijo, ya sea de profesionales independientes (artículo 2º puntos 1, 2, 3 y 4 de la OHCS 5/12) y/o personal con relación de empleo modalidad retribución única (artículo 3º punto 2 de la OHCS 5/12) en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, se podrán implementar mediante la equivalencia a módulos de contratación de recursos humanos (MCRRHH); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos en cuanto a la eficacia, eficiencia y celeridad a la que se debe propender en la administración pública;

Que en el contexto económico actual del país persiste una constante situación inflacionaria, la cual impacta en los montos de retribución asignados a los distintos contratos, generando una frecuente desactualización de los mismos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear los siguientes módulos de contratación de recursos humanos (MCRRHH) para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de junio de 2023, según se detalla a continuación:

Módulo ALFA: Valor \$10.000 (pesos diez mil).

Módulo BETA: Valor \$10.000 (pesos diez mil).

Módulo GAMMA: Valor \$10.000 (pesos diez mil).

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.